



administración local

AYUNTAMIENTOS

CHILLÓN

ANUNCIO

Habiendo concluido la aprobación de la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el año 2024, se publica el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2024, cuyo texto literal es el siguiente:

“ÚNICO.- Modificación de la plantilla de personal de 2024.- A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de la Alcaldía.	25/03/2024	
Informe Jurídico.	25/03/2024	
Informe de los Servicios Técnicos.	25/03/2024	
Informe de Intervención.	25/03/2024	
Informe-Propuesta de Acuerdo.	25/03/2024	

Realizada la tramitación legalmente establecida, por unanimidad, se propone al Pleno la adopción del siguiente, ACUERDO:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal para el año 2024, que tiene por objeto,

1.1 Suprimir las siguientes plazas:

Apartado:	A) Funcionarios de carrera.
Denominación:	Operario.
Nº de plazas:	4
Situación:	Cubiertas 2, vacantes 2.
Grupo:	E
Nivel:	10
Escala:	Administración Especial.
Subescala:	Servicios especiales.
Categoría:	Operario.

Apartado:	C) Personal laboral de duración determinada.
Denominación:	Asistencia a domicilio.
Nº de plazas:	8
Titulación exigida:	Certificado escolaridad.
Duración del contrato:	6 meses.
Observaciones:	A tiempo parcial, regulada por convenio con JCCM.

1.2 Creación de las siguientes plazas:

Apartado:	A) Funcionarios de carrera.
Denominación:	Operario de servicios múltiples.
Nº de plazas:	3
Situación:	Cubiertas 2, vacantes 1.
Grupo:	E
Nivel:	10
Escala:	Administración Especial.
Subescala:	Servicios especiales.
Categoría:	Operario de servicios múltiples.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

Apartado:	A) Funcionarios de carrera.
Denominación:	Operario encargado del cementerio.
Nº de plazas:	1
Situación:	Vacante.
Grupo:	E
Nivel:	10
Escala:	Administración Especial.
Subescala:	Servicios especiales.
Categoría:	Operario encargado del cementerio.

Apartado:	B) Personal laboral fijo.
Denominación:	Asistencia a domicilio.
Nº de plazas:	9
Situación:	Vacantes.
Titulación exigida:	Certificado escolaridad.
Observaciones:	A tiempo parcial.

Segundo: Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial”.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Chillón, 10 de mayo de 2024.- La Alcaldesa, Manuela Escudero Amazares.

Anuncio número 1724

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>